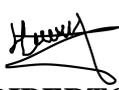


LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS					
APELLIDOS Y NOMBRES			CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.226.984	
NELLY OMAIRA CORTÉS BENAVIDEZ					
CREDITO DE CONSUMO DE BAJO MONTO				\$ 6.700.000	
INICIO DE LA OBLIGACIÓN				22-oct-20	
VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN				30-nov-20	
INICIO MORA				01-dic-20	
FECHA PAGO DE LA DEUDA				28-feb-22	
DIAS DE MORA				454	
TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS					
Año	Mes	Fecha límite	Interés mora	Días Liquidados	Valor mora
2020	Diciembre	31-dic-2020	26,19%	31	\$ 149.000
2021	Enero	31-ene-2021	25,98%	31	\$ 147.800
	Febrero	28-feb-2021	26,31%	28	\$ 135.000
	Marzo	31-mar-2021	26,12%	31	\$ 149.000
	Abril	30-abr-2021	25,97%	30	\$ 143.000
	Mayo	31-may-2021	25,83%	31	\$ 147.000
	Junio	30-jun-2021	25,82%	30	\$ 142.000
	Julio	31-jul-2021	25,77%	31	\$ 147.000
	Agosto	31-ago-2021	25,86%	31	\$ 147.000
	Septiembre	30-sep-2021	25,79%	30	\$ 142.000
	Octubre	31-oct-2021	25,62%	31	\$ 146.000
	Noviembre	30-nov-2021	25,91%	30	\$ 143.000
	Diciembre	31-dic-2021	25,19%	31	\$ 143.000
2022	Enero	31-ene-2022	26,49%	31	\$ 151.000
	Febrero	28-feb-2022	27,45%	27	\$ 136.000
				454	
TOTAL, OBLIGACIÓN					\$ 6.700.000
INTERESES CORRIENTES					\$ -
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS 454 DIAS					\$ 2.168.000
TOTAL, A PAGAR					\$ 8.868.000
TOTAL, LIQUIDACIÓN					\$ 8.868.000
 FLORIBERTO DIAZ Jefe de Cartera					

SEÑORES

JUZGADO 1° PROMISCO MUNICIPAL DE CHÍA
E.S.C.

DEMANDANTE: FREDY ALEXÁNDER ORTEGA GÓMEZ.
DEMANDADO: NELLY OMAIRA CORTÉS BENAVIDES
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 2021- 00483

ASUNTO: Liquidación del crédito e informe y entrega de títulos

Cordial saludo.

MAIRA ALEJANDRA DÍAZ CASTRO, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Cajicá, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.032.504.085 expedida en Bogotá D.C., abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional Número 352.157 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de **APODERADA JUDICIAL** del señor **FREDY ALEXÁNDER ORTEGA GÓMEZ**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Cajicá, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.070.005.688 expedida en Cajicá, por medio del presente escrito me permito solicitar al Despacho que se informen los títulos reunidos a favor del proceso del encabezado y se ordene su respectiva entrega. Así mismo, solicito se indique lo pertinente con respecto a la liquidación del crédito adjunta a la presente.

No siendo otro el objeto, agradezco su atención.

Del Señor Juez, cordialmente,



MAIRA ALEJANDRA DÍAZ CASTRO
C.C. 1.032.504.085 de Bogotá D.C
T.P. 352.157 del C. S. de la J.

Correos: alejandradiazcastroabogada@outlook.com
alejandradiaz.juridica@eficaciajuridica.com

SOLICITUDES PROCESO EJECUTIVO RAD. 21-483

Maira Alejandra Díaz Castro <alejandradiazcastroabogada@outlook.com>

Miércoles 02/03/2022 9:39

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (683 KB)

SOLICITUD LIQUIDACIÓN, INFORME Y ENTREGA DE TÍTULOS-firmado.pdf; SOLICITUD DECRETO SECUESTRO-firmado.pdf; LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS.pdf; CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD REGISTRA EMBARGO (1).pdf;

SEÑORES

JUZGADO 1° PROMISCO MUNICIPAL DE CHÍA

E.S.D.

DEMANDANTE:	FREDY ALEXÁNDER ORTEGA GÓMEZ
DEMANDADO:	NELLY OMAIRA CORTÉS BENAVIDES
TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO:	2021- 00483

REFERENCIA: SOLICITUD CALIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - INFORME Y ENTREGA DE TÍTULOS- DECRETO SECUESTRO

MAIRA ALEJANDRA DÍAZ CASTRO, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Cajicá, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.032.504.085 expedida en Bogotá D.C., abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional Número 352.157 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de **APODERADA JUDICIAL** del señor **FREDY ALEXÁNDER ORTEGA GÓMEZ**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Cajicá, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.070.005.688 expedida en Cajicá, por medio del presente me permito solicitar respetuosamente al Despacho se atiendan las solicitudes de la referencia.

Con toda atención,

MAIRA ALEJANDRA DÍAZ CASTRO
C.C. 1.032.504.085 de Bogotá D.C
T.P. 352.157 del C. S. de la J.
Correos: alejandradiazcastroabogada@outlook.com
alejandradiaz.juridica@eficaciajuridica.com

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP

FIJA	10-03-2022
INICIA	11-03-2022
VENCE	15-03-2022


GISSELL MARITZA ALAPE
SECRETARIA



El presente traslado, se fijó en el portal web de la Rama Judicial.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia/118>